

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3328 *ELECTRO INYECCIÓN, S.A.U.*

El Secretario Judicial del Juzgado Social 2 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 195/10 de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Adolfo León López, contra la empresa ejecutada Electro Inyección, S.A.U., con CIF n.º A 25042581, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 11/01/11, Decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 87.275,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 31 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006442-1